

yes españolas, francamente vulneradas por los preceptos que se suspenden. De ello nos congratulamos sinceramente y deseáramos que en adelante no volvieran a darse estos atentados jurídicos en los que por Decretos y Órdenes ministeriales se falsean leyes fundamentales.

Altos cargos.

Se va haciendo crónico en esta Crónica la noticia de los cambios de altos cargos en los Ministerios, por la frecuencia con que se suceden las crisis políticas.

En la última, sin embargo, no se ha producido variación en el Ministerio de Obras públicas, a pesar de que el señor Marraco ha sustituido en el puesto de ministro al señor Guerra del Río.

El señor Marraco, que en Gobiernos anteriores ha desempeñado las carteras de Hacienda y de Trabajo, viene a la de Obras públicas con gran prestigio personal.

Es seguro que continúen desempeñando la Subsecretaría del Ministerio y las Direcciones generales de Obras Hidráulicas, Puertos y Caminos los mismos ingenieros de Caminos que actualmente, de lo cual nos congratulamos. En cambio, se dice que el director de Ferrocarriles será sustituido.

Al Ministerio de Instrucción pública vuelve el señor Dualde; después de la breve permanencia en dicho cargo del señor Prieto Bances, lo que dió ocasión a que en el acto en que se operó el cambio luciesen ambos personajes gala de su buen humor. A la Dirección general de Enseñanza Profesional y Técnica vuelve de nuevo el señor Merediz, perteneciente a la misma fracción política que el señor Dualde.

Es de esperar y de desear, que se estabilice de una vez la situación política del país, para que en los Ministerios se trabaje sin el desaliento que cunde con la inestabilidad del desempeño de los altos cargos, que no debían estar tan sujetos a los cambios políticos.

Electrificación y regadíos.

En los locales de Acción Popular dió el día 3 del corriente su anunciada conferencia sobre "Electrificación y regadíos" el ingeniero de Caminos D. Enrique Becerril.

Comenzó por hacer una exposición de las condiciones hidrológicas de nuestro país, para fijar la necesidad del esfuerzo económico que representa la regulación de nuestros ríos, subrayando la trascendencia social del aumento de los regadíos, y aceptando, como objetivo a realizar en veinticinco años, el señalado por el Sr. Lorenzo Pardo en su Plan de Obras hidráulicas, es decir, un total de 1.285.900 hectáreas.

Las necesidades del regadío son casi exactamente inversas a las de la circulación fluvial; la adaptación no exige, sin embargo, la inversión del régimen por la limitación del área del regadío y, por otra parte, por la uniformidad aproximada de los suministros eléctricos a que los mismos caudales pueden destinarse.

Señala la necesidad de que los planes de obras hidráulicas lleguen al gran público y de que los posibles usuarios, por medio de los órganos adecuados, expresen su opinión, particularmente necesaria en los proyectos que puedan afectar a varias cuencas, que deberán esperar, para ser acometidos, a los resultados de una etapa de exploración.

Para evaluar la ayuda que puede esperarse de la cooperación de la industria eléctrica, estudia la situación actual de ésta, señalando las gravosas influencias de la irregularidad fluvial, especialmente por la falta de energía de agua corriente, y de las condiciones de la producción térmica.

Compara el consumo español y su repartición con el de otros países, sacando la conclusión de que el mercado es susceptible de importantes ampliaciones, y presenta varios ejemplos de tarifas de Sociedades extranjeras, subrayando el importante esfuerzo comercial y la com-

prensión del valor de la energía, según la forma de su utilización, que representan.

Analiza después los precios de la energía en España y en los más importantes países de Europa, para llegar a la conclusión de que, aun teniendo en cuenta el poder adquisitivo real de la moneda, no puede afirmarse que los precios españoles, inmóviles frente al alza general de la postguerra, sean excesivos, al menos como precios base, sobre todo teniendo en cuenta la utilización, en general escasa, de nuestro consumo. Por el contrario, para consumos de alta utilización son necesarios precios más bajos, que serán tanto más posibles cuanto mayor sea el aprovechamiento de los ríos en centrales sin embalse inmediato.

Expresa su convicción en la influencia de la tarifa sobre el consumo, que, juntamente con una actuación comercial de las Compañías, hasta hoy muy escasa, permite esperar un aumento, que, evaluado en 8 por 100 anual, conduciría la producción española, en diez años, a 7.500 millones de kW/h. al año, lo que permitiría atribuir a la colaboración industrial en las obras reguladoras más de 500 millones de pesetas, es decir, de una anualidad de 50 millones.

Partiendo de la clasificación en tramos de los ríos españoles, señalada por D. Clemente Sáenz, expone la forma del aprovechamiento posible y los términos de la regulación, que debe completarse con la interconexión, hoy en vías de realizarse espontáneamente por las grandes Empresas, indicando el papel de las centrales térmicas a hoya-mina y su necesidad.

Señala la influencia de la electrificación rural en el establecimiento de industrias derivadas y en el renacimiento de las domésticas, y la importancia que tienen las elevaciones de agua para riegos, tanto en las pequeñas como en las grandes instalaciones.

Pasa a considerar las fórmulas para realizar la colaboración entre la industria eléctrica y el regadío, exponiendo las leyes de auxilio aplicadas por varios Estados de Europa, citando como ejemplo la legislación francesa.

Analiza la situación española, presentando a las Confederaciones Hidrográficas como el ejemplo más perfecto de la colaboración de los diversos usuarios y recordando sus dolorosas vicisitudes.

Las Confederaciones, que la fuerza de los hechos obligará a restaurar, deben tener entre sí una íntima conexión, por lo que habrá que reconstruir el antiguo Comité central, ampliando sus atribuciones para que, a la vez que unifica la actuación confederal, asegure a la obra de valoración de nuestros ríos una continuidad al margen de las fluctuaciones políticas, reservando, claro es, al Poder público la fijación del ritmo económico.

La fórmula material de la cooperación existe también en España: es el Decreto-ley de 27 de julio de 1928, cuyos principios son a la vez garantía de los intereses públicos y particulares.

Desde el punto de vista eléctrico, son precisas nuevas disposiciones para impulsar la ampliación de las redes, a la vez que la tarificación racional, con fórmulas especiales para los usos agrícolas y las industrias electroquímicas.

Considera que en estos términos, y dentro de un régimen de normalidad social, puede movilizarse la iniciativa privada, mirando con desconfianza los ensayos de estatificación más o menos socializante, y termina subrayando la labor de las Comisiones técnicas de Acción Popular y requiriendo la colaboración de obreros y capitalistas, por su trabajo y por su entusiasmo.

Las obras públicas municipales y el paro.

En el Centro de Exposición Permanente de la Construcción, ha dado una conferencia sobre el tema "Las obras públicas municipales y el paro", el ingeniero de Caminos D. José Luis Escario.